



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.413.1

MAT: Aprueba Orden de Compra N° 3734-536-SE16 y Acepta garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde Licitación Pública ID 3734-115-LE16, Contratar Productora de Eventos, para desarrollar actividad Municipal, Showball.
Laja, Septiembre 21 de 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de la empresa Servicios Eventos y Asesorías deportivas Rossana Ivonne Lemp Esparza EIRL de fecha 21-09-2016, en que solicita mantener la garantía de la Seriedad de la oferta para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato ID 3734-115-LE16.
- 2.-D.A. N° 7353 de fecha 20-09-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-115-LE16.
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 20-09-2016, con resolución Sr. Alcalde
- 4.-Apertura electrónica de propuesta informada por el portal de fecha 20-09-2016
- 5.-D.A. N° 7323 de fecha 20-09-2016, que establece comisión Evaluadora Licitación ID 3734-115-LE16
- 6.-Licitación Pública ID 3734-115-LE16 de fecha 14-09-2016
- 7.-D.A. N° 7155 de fecha 13-09-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 732 del 14-09-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.-Informe N° 62 de la Directora Dideco del 14-09-2016, con resolución de Sr. Alcalde.
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** la Orden de Compra 3734-536-SE16 de fecha 21-09-2016, que formalizará el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Servicios Eventos y Asesorías Rossana Ivonne Lemp Esparza EIRL R.U.T. 76.364.323-9, por el Servicio de Producción de Eventos, actividad municipal Showball, emanado desde Licitación Pública ID 3734-115-LE16.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Vale a la Vista N° 6529403 por un monto de \$ 100.000, emitido por el BancoEstado, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Servicios Eventos y Asesorías Rossana Ivonne Lemp Esparza EIRL, para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-115-LE16, correspondiente al servicio de Producción de Eventos, el cual tendrá una vigencia hasta el día hábil siguiente de la entrega en conformidad del servicio, certificado por la Directora Dideco o quien le subrogue y quedará en custodia del Tesorero Municipal, quién hará su devolución una vez expirada su vigencia.
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones